

**INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN VUELOS
CHARTERS**

PROCESO PCE-INOCAR-001-2023

POR LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VUELO CHÁRTER PARA EL TRASLADO DE AUTORIDADES Y PERSONAL CIENTÍFICO DESDE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS HACIA EL AERÓDROMO TENIENTE RODOLFO MARSH (BASE PRESIDENTE FREI-ISLA REY JORGE), COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA XXVI EXPEDICIÓN ANTÁRTICA ECUATORIANA”; SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN OPERACIONES ANTÁRTICAS.

PRIMERO: ANTECEDENTES:

1.01.- Que, mediante Informe de Necesidad de fecha 3 de febrero del 2023, los señores: CBOP-HI Jeremías Navarro Pinos, ANALISTA DE OPERACIONES ANTÁRTICAS, Teniente de Fragata - SU Mildred Barzola Reyes, DIRECTORA DE OPERACIONES ANTÁRTICAS ACC, expresan la importancia de la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VUELO CHÁRTER PARA EL TRASLADO DE AUTORIDADES Y PERSONAL CIENTÍFICO DESDE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS HACIA EL AERÓDROMO TENIENTE RODOLFO MARSH (BASE PRESIDENTE FREI-ISLA REY JORGE), COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA XXVI EXPEDICIÓN ANTÁRTICA ECUATORIANA”, con el objetivo de transportar a las autoridades e investigadores ecuatorianos en ruta Punta Arenas-Base “Presidente Frei” (Isla Rey Jorge)-Punta Arenas, como parte de las actividades planificadas en la XXVI Expedición Antártica Ecuatoriana;

1.02.- Que, con fecha 2 de febrero de 2023, el Operador Logístico señor Jorge Insúa, remite la cotización realizada en Punta Arenas, respecto al traslado del vuelo chárter antártico desde Punta Arenas-Aeropuerto Teniente Marsh (Antártica)- Punta Arenas;

1.03.- Que, mediante Memorando Nro. INOCAR-CAA-2023-0032-ME, de 03 de febrero de 2023, el señor CPFG-EMT Santiago Coral Carrillo, en calidad de Coordinador de Asuntos Antárticos, solicita al Director del Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada, autorizar el inicio del proceso para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VUELO CHÁRTER PARA EL TRASLADO DE AUTORIDADES Y PERSONAL CIENTÍFICO DESDE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS HACIA EL AERÓDROMO TENIENTE RODOLFO MARSH (BASE PRESIDENTE FREI-ISLA REY JORGE), COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA XXVI EXPEDICIÓN ANTÁRTICA ECUATORIANA”, por el valor de US \$125,000.00 (Ciento veinte y cinco mil con 00/100 dólares americanos), que incluye el pago de vuelo chárter y tasas de transporte, correspondiente a la partida presupuestaria Nro.530201 (Transporte de personal);

1.04.- Que, mediante Memorando Nro. INOCAR-DAF-2023-0072-ME, 07 de febrero de 2023, el TNFG-AB Marcelo Darío Espinoza Monteverde, en calidad de Jefe de la Unidad Administrativa, solicita al señor TNNV-AB Wilson Andrés Cazar Cevallos, Jefe Financiero del INOCAR, disponer la emisión de la certificación presupuestaria correspondiente a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VUELO CHÁRTER PARA EL TRASLADO DE AUTORIDADES Y PERSONAL CIENTÍFICO DESDE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS HACIA EL AERÓDROMO TENIENTE RODOLFO MARSH (BASE PRESIDENTE FREI-ISLA REY JORGE), COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA XXVI EXPEDICIÓN ANTÁRTICA ECUATORIANA”, mismo que será realizado bajo contratación directa en el exterior, con cargo a la partida presupuestaria No. 530201 denominada “Transporte de Personal”;

**INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN VUELOS
CHARTERS**

PROCESO PCE-INOCAR-001-2023

1.05.- Que, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos, de acuerdo a la Certificación Presupuestaria Nro. 41 de 07 de febrero de 2023, por la cantidad de US \$125,000.00 (ciento veinticinco mil 00/100 dólares americanos) que incluye el pago de vuelo chárter y tasas de transporte, correspondiente a la partida presupuestaria No. 530201 (Transporte de personal), emitida por la S.P Ing. Lucía Hábllich Velásquez, Asistente de Presupuesto, y aprobada por el señor TNNV-AB Wilson Andrés Cazar Cevallos, Jefe Financiero;

1.06.- Que, mediante Resolución de Publicación Especial Nro. PCE-INOCAR-001-2023; de 08 de febrero de 2023, el señor CPNV-EMT Carlos Gustavo Zapata Cortez, en calidad de Director del Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada, resuelve autorizar el inicio del proceso de Publicación Especial para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VUELO CHÁRTER PARA EL TRASLADO DE AUTORIDADES Y PERSONAL CIENTÍFICO DESDE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS HACIA EL AERÓDROMO TENIENTE RODOLFO MARSH (BASE PRESIDENTE FREI-ISLA REY JORGE), COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA XXVI EXPEDICIÓN ANTÁRTICA ECUATORIANA”, mediante el proceso de contratación en el exterior, aprobar los pliegos y designar a la Comisión Técnica evaluadora, conformada por las siguientes personas: a) S.P. Mónica Riofrío Briceño, en calidad de Presidenta; b) S.P. Ashley Casierra Tomalá, en calidad de Titular del área requirente; c) S.P. Abi Espinoza Ramírez, en calidad de Profesional afín del objeto de contratación; y d) S.P. Maricela Zambrano, en calidad de Secretaria, para que realicen la calificación y demás atribuciones previstas en el Art. 58 del RGLOSNC;P;

1.07.- Que, mediante Acta de Calificación, de fecha 13 de febrero de 2023, suscrita por los miembros de la Comisión Técnica conformada por los señores: a) S.P. Mónica Riofrío Briceño, en calidad de Presidenta; b) S.P. Ashley Casierra Tomalá, en calidad de Titular del área requirente; c) S.P. Abi Espinoza Ramírez, en calidad de Profesional afín del objeto de contratación; y d) S.P. Maricela Zambrano, en calidad de Secretaria; concluyen que la oferta presentada por el oferente AEROVÍAS DAP S.A.; CUMPLE, con todos los requisitos mínimos solicitados en el pliego dentro del proceso PCE-INOCAR-001-2023, para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VUELO CHÁRTER PARA EL TRASLADO DE AUTORIDADES Y PERSONAL CIENTÍFICO DESDE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS HACIA EL AERÓDROMO TENIENTE RODOLFO MARSH (BASE PRESIDENTE FREI-ISLA REY JORGE), COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA XXVI EXPEDICIÓN ANTÁRTICA ECUATORIANA”; y recomiendan habilitarlo en el Portal de Compras Públicas a fin de continuar con el respectivo proceso;

1.08.- Que, mediante Memorando N° INOCAR-DPA-2023-0022-ME; de 15 de febrero de 2023; la S.P. Oc. Mónica Riofrío Briceño, Analista Científico, remite al señor Director del Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada, el Acta de Calificación de Ofertas del Proceso No. PCE-INOCAR-001-2023; de fecha 13 de febrero de 2023, suscrita por los miembros de la Comisión Técnica para la elaboración de la Resolución de aprobación de mencionada Acta, para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VUELO CHÁRTER PARA EL TRASLADO DE AUTORIDADES Y PERSONAL CIENTÍFICO DESDE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS HACIA EL AERÓDROMO TENIENTE RODOLFO MARSH (BASE PRESIDENTE FREI-ISLA REY JORGE), COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA XXVI EXPEDICIÓN ANTÁRTICA ECUATORIANA”;

**INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN VUELOS
CHARTERS**

PROCESO PCE-INOCAR-001-2023

1.09.- Que, mediante Resolución Administrativa de Aprobación del Acta de Calificación de Ofertas, efectuada por la Comisión Técnica del proceso No. PCE-INOCAR-001-2023; del 15 de febrero de 2023, el señor CPNV-EMT Carlos Zapata Cortez, Director del Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada, resuelve aprobar el contenido del Acta de Calificación de Ofertas para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VUELO CHÁRTER PARA EL TRASLADO DE AUTORIDADES Y PERSONAL CIENTÍFICO DESDE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS HACIA EL AERÓDROMO TENIENTE RODOLFO MARSH (BASE PRESIDENTE FREI-ISLA REY JORGE), COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA XXVI EXPEDICIÓN ANTÁRTICA ECUATORIANA”; y dispone continuar con el procedimiento y calendario previsto para el proceso No. PCE-INOCAR-001-2023; y su publicación en el Sistema Oficial de Contratación del Estado SOCE;

1.10.- Que, mediante Memorando Nro. INOCAR-DPA-2023-0024-ME, del 17 de febrero de 2023, la S.P. Oc. Mónica Riofrío Briceño, Analista Científico, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica evaluadora, remite al señor Director del Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada, el Informe de Recomendación de Adjudicación, la Resolución Administrativa de Aprobación del Acta de Calificación de Ofertas, y el Acta de Calificación del Proceso No. PCE-INOCAR-001-2023, por la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VUELO CHÁRTER PARA EL TRASLADO DE AUTORIDADES Y PERSONAL CIENTÍFICO DESDE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS HACIA EL AERÓDROMO TENIENTE RODOLFO MARSH (BASE PRESIDENTE FREI-ISLA REY JORGE), COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA XXVI EXPEDICIÓN ANTÁRTICA ECUATORIANA”; solicitando disponer a quien corresponda la elaboración de la Resolución de Adjudicación de mencionado proceso, y la designación de administrador y técnico de contrato en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 80 de la LOSNCP y Art. 295 de su Reglamento; siendo designados según acción expresa los siguientes funcionarios: CBOP-HI Roberto Carlos Cuadrado Álvarez, en calidad de Administrador, y el CBOP-HI Jeremías Wladimir Navarro Pinos, en calidad de Técnico;

1.11.- Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad del Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada, mediante RESOLUCIÓN- ADJUDICACIÓN Nro. PCE-INOCAR-001-2023, del 17 de febrero del 2023, adjudicó el contrato por el “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VUELO CHÁRTER PARA EL TRASLADO DE AUTORIDADES Y PERSONAL CIENTÍFICO DESDE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS HACIA EL AERÓDROMO TENIENTE RODOLFO MARSH (BASE PRESIDENTE FREI-ISLA REY JORGE), COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA XXVI EXPEDICIÓN ANTÁRTICA ECUATORIANA”; a favor del proveedor AEROVÍAS DAP S.A., representada legalmente por el señor ALEX RICARDO PIVCEVIC RAJCEVIC, con RUC 89.428.000-K, (INT0000004531); por el valor de USD \$ 125,000.00 (Ciento veinticinco mil, con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América);

1.12.- Mediante Memorando No. INOCAR-DAF-202-0127-ME, con fecha 17 de febrero del 202, el señor TNFG-AB Marcelo Darío Espinoza Monteverde, en calidad de Jefe de la Unidad Administrativa, solicita a la S.P. Abg. Jasmin Cedeño Mantilla, Analista de Asesoría Jurídica 2, proceda a la elaboración del Contrato respectivo del Proceso No. PCE-INOCAR-001-2023, por la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VUELO CHÁRTER PARA EL TRASLADO DE AUTORIDADES Y PERSONAL CIENTÍFICO DESDE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS HACIA EL AERÓDROMO TENIENTE RODOLFO MARSH (BASE PRESIDENTE FREI-ISLA REY JORGE), COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA XXVI EXPEDICIÓN ANTÁRTICA

**INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN VUELOS
CHARTERS**

PROCESO PCE-INOCAR-001-2023

ECUATORIANA”; con el proveedor del proveedor AEROVÍAS DAP S.A., representada legalmente por el señor ALEX RICARDO PIVCEVIC RAJCEVIC con RUC 89.428.000-K, (INT0000004531);

1.13- Que, con fecha 17 de febrero de 2023, la máxima autoridad del Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada, y el señor ALEX RICARDO PIVCEVIC RAJCEVIC, en calidad de Representante Legal de AEROVÍAS DAP S.A., con RUC 89.428.000-K, (INT0000004531), suscriben la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VUELO CHÁRTER PARA EL TRASLADO DE AUTORIDADES Y PERSONAL CIENTÍFICO DESDE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS HACIA EL AERÓDROMO TENIENTE RODOLFO MARSH (BASE PRESIDENTE FREI-ISLA REY JORGE), COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA XXVI EXPEDICIÓN ANTÁRTICA ECUATORIANA”; por el valor de USD \$ 125,000.00 (Ciento veinticinco mil, con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América);

1.14- Mediante Oficio No. INOCAR-INOCAR-2023-0139-OF, con fecha 14 de febrero del 2023, el señor CPNV-EMT Carlos Gustavo Zapata Cortez, DIRECTOR DEL INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA, informa a los Programas Antárticos Nacionales que, Ecuador ha contratado un vuelo Chárter DAP para el 21 de Febrero de 2023 en las rutas Punta Arenas – Base Frei (Isla Rey Jorge) y Base Frei (Isla Rey Jorge) – Punta Arenas, y se cuenta con cupos disponibles, y por el cual el Instituto Antártico Chileno(INACH) solicitó el embarque de 03 científicos.

1.15- Mediante Memorando No. INOCAR-DAF-202-0127-ME, con fecha 17 de febrero del 2023, el señor CPFG-EMT Santiago Alfonso Coral Carrillo, COORDINADOR DE ASUNTOS ANTÁRTICOS, informa que: el vuelo de entrada a la Antártida planificado para el día 21 de febrero, debido a condiciones meteorológicas, aprovechando una ventana de buen tiempo, tuvo que ser adelantado para la tarde del 20 de febrero, mientras que conforme a lo informado telefónicamente por el señor Gerente de Aerovías DAP, señor Nicolás Paulsen Brito, que debido a condiciones meteorológicas adversas y contaminación de pista de Aeródromo Teniente Marsh, el vuelo que tenía que trasladar a las autoridades ecuatorianas desde Isla Rey Jorge hacia Punta Arenas tuvo que ser suspendido por 2 ocasiones, teniendo que ser reprogramado para el día sábado 25 de febrero.

SEGUNDA: LIQUIDACIÓN TÉCNICA

2.1.- La Comisión de Administración del CONTRATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN VUELOS CHARTERS, tiene a bien recibir la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VUELO CHÁRTER PARA EL TRASLADO DE AUTORIDADES Y PERSONAL CIENTÍFICO DESDE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS HACIA EL AERÓDROMO TENIENTE RODOLFO MARSH (BASE PRESIDENTE FREI-ISLA REY JORGE), COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA XXVI EXPEDICIÓN ANTÁRTICA ECUATORIANA”.

2.2.- El contratista se obligó con la CONTRATANTE a proveer la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VUELO CHÁRTER PARA EL TRASLADO DE AUTORIDADES Y PERSONAL CIENTÍFICO DESDE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS HACIA EL AERÓDROMO TENIENTE RODOLFO MARSH (BASE PRESIDENTE FREI-ISLA REY JORGE), COMO PARTE DE LA

**INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN VUELOS
CHARTERS**

PROCESO PCE-INOCAR-001-2023

EJECUCIÓN DE LA XXVI EXPEDICIÓN ANTÁRTICA ECUATORIANA” ; requerido a entera satisfacción de la CONTRATANTE según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta, que se agregan y forma parte integrante de este contrato:

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS/TÉ RMINOS DE REFERENCIA	OBSERVACIONES
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL POR VÍA AÉREA EN RUTA PUNTA ARENAS – ISLA REY JORGE- PUNTA ARENAS, A TRAVÉS DE UN FLETAMENTO POR VIAJE, TAMBIÉN CONOCIDO COMO “VOYAGE CHARTER” O “TRIP CHARTER” PARA UN APROXIMADO DE 20 PERSONAS (SALIDA DESDE PUNTA ARENAS 21/02/2023; RETORNO A PUNTA ARENAS 22/02/2023.	01 SERVICIO DE VUELO CHARTER	(Flete chárter ida y vuelta)	Aeronave con capacidad mínima de 20 pasajeros con equipaje de 25 kg cada uno. Destino punta arenas – base frei (isla rey jorge) – punta arenas. Salida desde punta arenas: 21/02/2023 retorno a punta arenas: 22/02/2023 Hora: en la mañana dependiendo de condiciones climáticas propicias La aeronave tendrá los seguros que cubran los daños que pueda experimentar la aeronave, pasajeros y equipajes, de acuerdo a la legislación vigente. Deberá incluir costos de tasas de transporte y fletes.	El vuelo de ida fue adelantado para la tarde del 20 de febrero. Y el retorno fue pospuesto por casi tres días, dadas las malas condiciones meteorológicas y contaminación de pista en el Aeródromo Teniente MArsh, fue reprogramado para el día sábado 25 de febrero del 2023, aterrizando en Punta Arenas a las 17:00 hrs local.

**INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN VUELOS
CHARTERS**

PROCESO PCE-INOCAR-001-2023

TERCERA: CUMPLIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta del CONTRATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN VUELOS CHÁRTER: Las partes estipulan que el destino contratado, con sus fechas de salidas, aeropuerto de embarque, retornos e itinerarios aquí convenido es el siguiente:

- **Día de Ida: 21 de febrero de 2023**
- RUTA DE IDA: Punta Arenas- Base Frei (Isla Rey Jorge)
- Hora de Salida de Ida: En la mañana (dependiendo de condiciones climáticas)
- **Día de Regreso: 22 de febrero de 2023**
- RUTA DE REGRESO: Base Frei (Isla Rey Jorge)- Punta Arenas
- Hora de Salida de Regreso: En la mañana (dependiendo de condiciones climáticas)

No obstante lo anterior, EL TRANSPORTISTA podrá efectuar escalas técnicas donde estimará necesario y apropiado para la operación de los vuelos, siempre que ello garantice el desarrollo seguro de la operación, todo lo cual será comunicado a EL OPERADOR con la debida anticipación.

En caso de que el vuelo no se pueda realizar en las fechas estimadas debido a condiciones meteorológicas adversas que pudieran presentarse ajenas a la voluntad de las partes, se reprogramará.

Por lo expuesto en el contrato y tomando en cuenta que el clima en la Antártida es muy variable y las condiciones climáticas cambian drásticamente en periodos cortos de tiempo, el CONTRATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN VUELOS CHÁRTER se recibió como se detalla a continuación.

Ingreso a la Antártida. En la ruta Punta Arenas-Base Frei (Isla Rey Jorge), se adelantó aprovechando una ventana de buen tiempo como se menciona en el Memorando No. INOCAR-DAF-202-0127-ME, para la el **día martes 20 de febrero** a las 19H54, con 16 pasajeros Ecuatorianos y 03 pasajeros Chilenos en apoyo logístico de transportación aérea al Instituto Antártico Chileno(INACH).

Salida de la Antártida. Para el Retorno en la ruta Base Frei (Isla Rey Jorge)-Punta Arenas, el señor Nicolás Paulsen Brito, informa telefónicamente al señor CPFG-EMT Santiago Alfonso Coral Carrillo, COORDINADOR DE ASUNTOS ANTÁRTICOS que, debido a condiciones meteorológicas adversas y contaminación de pista de Aeródromo Teniente Marsh, el vuelo tuvo que ser suspendido, como se menciona en el Memorando No. INOCAR-DAF-202-0127-ME, esto sucedió por 2 ocasiones, teniendo que ser reprogramado para el **día sábado 25 de febrero** a las 15H00 y aterrizó en Punta Arenas a las 17:00 hrs local, con 06 pasajeros Ecuatorianos.

3.1. El servicio de vuelo chárter se cumplió en su totalidad en las rutas Punta Arenas – Base Frei (Isla Rey Jorge) y Base Frei (Isla Rey Jorge) – Punta Arenas.

**INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN VUELOS
CHARTERS**

PROCESO PCE-INOCAR-001-2023

3.2. Detalle cronológico de cumplimiento del plazo contractual:

Fecha de suscripción del contrato:	17 de febrero de 2023
Fecha del vuelo de ida.	20 de febrero del 2023
Fecha del vuelo de retorno.	25 de febrero del 2023
Fecha de vencimiento del contrato.	26 de febrero de 2023

CUARTA: ANÁLISIS ECONÓMICO Y PAGOS PENDIENTES

4.1.- El precio del Contrato, que el Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada, pagará por concepto de la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VUELO CHÁRTER PARA EL TRASLADO DE AUTORIDADES Y PERSONAL CIENTÍFICO DESDE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS HACIA EL AERÓDROMO TENIENTE RODOLFO MARSH (BASE PRESIDENTE FREI-ISLA REY JORGE), COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA XXVI EXPEDICIÓN ANTÁRTICA ECUATORIANA”; a favor del proveedor AEROVÍAS DAP S.A., representada legalmente por el señor ALEX RICARDO PIVCEVIC RAJCEVIC, con RUC 89.428.000-K, (INT0000004531); por el valor de USD \$ 125,000.00 (Ciento veinticinco mil, con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); de conformidad con la oferta presentada;

4.2.- Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos provenientes de la partida presupuestaria N° 530201 (Transporte de personal); según la certificación No. 41 del 07 de febrero de 2023, emitida por la S.P. Ing. Lucía Hablich Velásquez, Asistente de Presupuesto y, aprobada por el señor TNNV-AB Wilson Andrés Cazar Cevallos, Jefe Financiero del Inocar.

El pago se realizará de la siguiente manera:

100% del precio convenido del servicio de vuelos chárter, previa emisión de factura legalizada por el administrador del contrato.

QUINTA: GARANTÍAS

No Aplica

SEXTA: CONCLUSIONES

6.1.- Mediante este informe la Administración del Contrato TRANSPORTE DE PASAJEROS EN VUELOS CHARTERS, concluye que se realizó con éxito la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VUELO CHÁRTER PARA EL TRASLADO DE AUTORIDADES Y PERSONAL CIENTÍFICO DESDE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS HACIA EL AERÓDROMO TENIENTE RODOLFO MARSH (BASE PRESIDENTE FREI-ISLA REY JORGE), COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA XXVI EXPEDICIÓN ANTÁRTICA ECUATORIANA”.

SÉPTIMA: RECOMENDACIONES

7 1.- Una vez recibido el servicio de vuelo chárter para el traslado de las autoridades y personal científicos, además de verificar que el proveedor adjudicado AEROVÍAS DAP S.A., cumplió con lo requerido por el contratista, se recomienda realizar el pago respectivo por el valor de USD \$

**INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN VUELOS
CHARTERS**

PROCESO PCE-INOCAR-001-2023

125,000.00 (Ciento veinticinco mil, con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América a favor de AEROVÍAS DAP S.A., representada legalmente por el señor ALEX RICARDO PIVCEVIC RAJCEVIC, con RUC 89.428.000-K, (INT0000004531).

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscribimos el presente informe, el 09 de marzo de 2023.

**ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN VUELOS
CHARTERS**

Jeremías Navarro Pinos
Cabo Primero-HI
TÉCNICO

Roberto Cuadrado Albarez
Cabo Primero-HI
ADMINISTRADOR

Copia para: - Archivo.

ANEXOS:

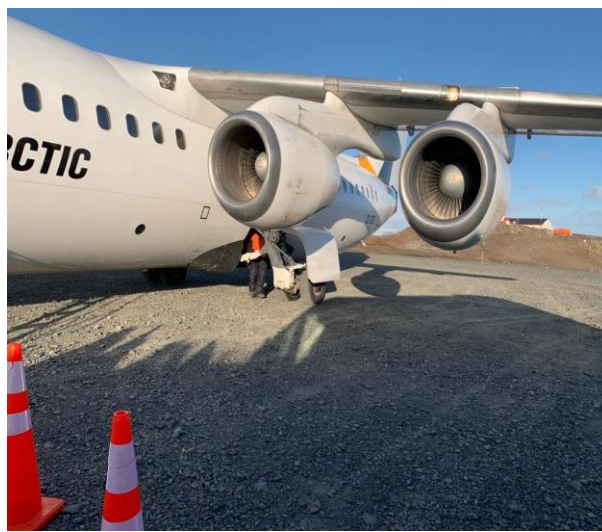
➤ **FOTOS**

**INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN VUELOS
CHARTERS**

PROCESO PCE-INOCAR-001-2023

ANEXO

DETALLE FOTOGRÁFICO DEL SERVICIO



INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN VUELOS
CHARTERS

PROCESO PCE-INOCAR-001-2023

